



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

REPRESENTACION: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

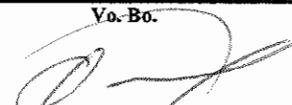
ORITZ	MENDOZA	JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

PERIODO: DEL 12 AL 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

LUGAR: LOCALIDAD CUESTA DEL VAQUERO, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/SEPTIEMBRE/2022
FOLIO: SRN.-0379/22

OBJETO DE LA COMISION:
INSPECCION EN MATERIA FORESTAL.
SÍNTESIS:
MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0379/22 DE FECHA DE ELABORACION DEL DIA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, SE REALIZA INSPECCION EN MATERIA FORESTAL.
CONCLUSIONES:
REALIZANDOSE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- NOTIFICACION DE CITATORIOS; 2.- SE REALIZA INSPECCION PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SEMARNAT/SAGAR-2007 EN LOS TERRENOS DEL PREDIO DENOMINADO EL OYAMEL, JURISDICCION DE LA LOCALIDAD CUESTA DEL VAQUERO, MUNICIPIO DE ACAJETE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EN DONDE RE REALIZO UN RECORRIDO EN UNA SUPERFICIE DE 65 HECTAREAS, OBSERVANDO Y CONSTATANDO VEGETACION FORESTAL DAÑADA POR EL FUEGO EN UNA SUPERFICIE DE 38 HECTAREAS, DAÑANDO LA CAPA SUPERFICIAL DE LA COBERTURA NATURAL (MATERIA ORGANICA) FUSTES DE ARBOLADO Y FOLLAJE Y ARBOLADO ADULTO DE LAS ESPECIES DE PINO, ENCINO, AILE, MADROÑO; ASI COMO HELECHOS ARBORECENTES; DEJANDO SIN COBERTURA NATURAL EL SUELO Y EXPUESTAS LAS ROCAS O PIEDRAS, GENERANDO EROSION DEL SUELO.
RESULTADOS OBTENIDOS:
PROCEDIENDO POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 170 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD: LA CLAUSURA TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO DE FUEGO EN LOS TERRENOS PREDIO DENOMINADO EL OYAMEL, JURISDICCION DE LA LOCALIDAD CUESTA DEL VAQUERO, MUNICIPIO DE ACAJETE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA SE DESPRENDE QUE EXISTE RIESGO INMINENTE DE DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES, DADO CASO OMISO A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2018 Y SU REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EN LO ESTIPULADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SEMARNAT/SAGAR-2007.
CONTRIBUCION:
ATENCION OPORTUNA A DENUNCIA CIUDADANA.

ATENTAMENTE  <hr/> ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA	Vo.Bo.  <hr/> BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 118 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me cargó por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/SEPTIEMBRE/2022

FOLIO: SRN.-0379/22

REPRESENTACION: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 12 AL 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

LUGAR: LOCALIDAD CUESTA DEL VAQUERO, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
DEL 12/09/2022 AL 13/09/2022	ALIMENTOS	\$437.50
12/09/2022	PERNOCTA	\$500.00
TOTAL		\$937.50

ATENTAMENTE

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.